Pareal

REPUBLICA DE CHILE PROVINACIA DE LINARES I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL

Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N°: __() (

PARRAL,

1 2 Ene 2012

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus posteriores modificaciones.
- 2.- La solicitud de Práctica de Introducción al Mundo Laboral, del Liceo Federico Heise Marti, a nombre de doña JOSSELI DEL CARMEN ESPINOZA HERNANDEZ, quien ha finalizado su formación Técnica en la Especialidad de "Agropecuaria".-

DECRETO:

- 1.- AUTORIZASE, la ejecución de la Práctica Profesional, Ad Honorem y sin vínculo de subordinación o dependencia de este municipio, a doña JOSSELI DEL CARMEN ESPINOZA HERNANDEZ, del Liceo Federico Heise Marti, por (422 Hrs.) cronológicas, a partir del 07.01.2012 y hasta el cumplimiento de las horas señaladas., con un horario de lunes a Jueves de 08.30 a 17.30 horas y los viernes de 08:30 a 16:30 Hrs.-
- 2.- La práctica será cumplida en PRODESAL, siendo supervisada por doña MARISOL HERNANDEZ MUÑOZ, Ingeniero Agrónomo Prodesal II.-

ADMINISTRADOR

MUNICIPAL

ANOTESE, REFRENDESE Y COMUNIQUESE.

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

JUAN CARLOS CASTILLO CERDA ADMINISTRADOR MUNICIPAL

ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO SECRETARIA MUNICIPAL

1201.204

JCCC/APRC/JVSS/gvb.

DISTRIBUCION: Archivo, Personal, Interesado.